

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGROPECUARIA TROYA AGPTROYA CIA LTDA. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2016.

En Quito, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil diezyseis siendo las nueve horas treinta, en la Lotización La Armenia, calle Cristóbal Gangotena E7-245 y Charles Darwin se reúnen los accionistas: Jaime Daniel Erazo Lopez, propietario de 28.000 participaciones de un dólar cada una; Jaime Erazo Solines, propietario de 1 participación de un dólar, Anna Maria Erazo Solines propietario de 1 participación de un dólar.

En vista de que se encuentra representado casi el 100% del capital pagado y, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, los presentes acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

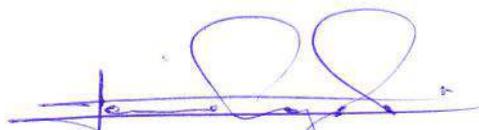
1. Conocimiento y resolución del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del 2015.
2. Conocimiento y resolución sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el año 2015.

Preside la sesión el Jaime Erazo Solines, actúa de Secretario ad hoc la Señora Anna Maria Erazo Solines.

1. De conformidad con el primer punto del orden del día, el Secretario da lectura al informe presentado por el Gerente General, el cual después de ser analizado, es aprobado unánimemente por la Junta.
2. En relación al segundo punto, la Junta de Accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía por ajustarse a las normas de contabilidad generalmente aceptadas y cumplir con todos los requisitos señalados por la ley.

Por haberse cumplido con el orden del día, se pone el acta en consideración de los asistentes, quienes, luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las diez horas treinta.

Para constancia, firman los accionistas presentes, conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifican.



PRESIDENTE AD-HOC, SOCIO
(Jaime Erazo Solines)



SECRETARIA AD HOC-SOCIA
(Anna Maria Erazo Solines)



ACCIONISTA
(Jaime Erazo Lopez)